

PATRONATO MUNICIPAL DE LAS
ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN
(VICEPRESIDENCIA)

Detectado error material en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y Anexo 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del “Servicio de limpieza del Teatro Principal, del Teatro del Mercado y del Teatro de las Esquinas del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 14 k) de los Estatutos del Patronato, esta Vicepresidencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Por razones de urgencia y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 14 k) de los Estatutos del Patronato, rectificar error material detectado en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y Anexo 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del “Servicio de limpieza del Teatro Principal, del Teatro del Mercado y del Teatro de las Esquinas del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, en lo relativo a los horarios del personal que presta servicio en el Teatro de las Esquinas que, una vez corregido el error, es el siguiente:

Teatro de las Esquinas

Limpiadora 1	7 a 13 L // 7 a 10 J y V // 7 a 13 S y D
Limpiadora 2	7 a 10 M-X y J // 7 a 13 V
Limpiadora 3	7 a 13 L // 7 a 10 M-X y J // 7 a 13 S y D
Peón especialista 1	10 horas semanales (mañanas)

SEGUNDO.- Publicar la presente rectificación en la web municipal para conocimiento de todos aquellos que pudieran estar interesados en la licitación.

I.C. de Zaragoza a 4 de diciembre de 2015.

**EL VICEPRESIDENTE
DEL PATRONATO,**


Fdo.: Fernando Rivarés Esco.